

ECONOMÍA

Trabajo prevé subvencionar 127.000 despidos en 2011

M. V. GÓMEZ, Madrid

Una de las medidas estrella —y de las más polémicas— de la reforma laboral consiste en que el Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) pague una parte del coste del despido de los trabajadores indefinidos, la correspondiente a ocho días por año trabajado. Y eso costará a las arcas públicas 100 millones en 2011, según el Ministerio de Trabajo.

No todos los despidos serán subvencionados. Solo los correspondientes a contratos indefinidos firmados tras entrar la reforma en vigor (junio) y con antigüedad de al menos un año. Es decir, solo se pagarán las extinciones a partir de julio. Pero incluso con estas condiciones el Ministerio de Trabajo espera subvencionar unos 127.000 despidos el año que viene (en torno al 10% del total si se toman las cifras de los últimos años).

Pero estos 100 millones recogen solo una quinta parte del aumento del presupuesto del Fogasa en 2011. Según Trabajo, el fondo tendrá que hacer frente el año que viene a unos gastos de 1.400 millones. Esta cifra supone un au-

mento del 55,6% respecto a este año, todo un indicador de que Trabajo no espera que el mercado laboral se reanime en 2011.

Junto con las cuentas del Fogasa, la secretaria general de Empleo, Maravillas Rojo, presentó ayer las del Servicio Público de Empleo, que contará con 37.941 millones. De ellos, más de 30.000 se destinarán a pagar prestaciones y subsidios por desempleo. El resto, unos 7.400, se destinan a políticas activas. Lo más destacable de esta partida es la rebaja en 400 millones del dinero dedicado a pagar bonificaciones a la contratación (2.450 millones).

Por otra parte, ayer los sindicatos enviaron una carta a la patronal instándole a comenzar a dialogar para reformar la negociación colectiva. La reforma laboral da un plazo de seis meses a los agentes sociales para alcanzar un pacto sobre este aspecto del Estatuto de los Trabajadores. Pero temen las centrales que visto que ahora la CEOE va a entrar en un proceso electoral, la patronal deje de lado esta negociación y espere a una nueva acción unilateral del Gobierno, como ya sucedió con la reforma laboral.



Trichet, con Juncker al fondo, durante la rueda de prensa ayer en Bruselas. / BLOOMBERG

Europa pide a China una apreciación gradual del yuan

Agradecimiento a Pekín por comprar deuda soberana

ANDREU MISSÉ
Bruselas

Los dirigentes europeos extremaron ayer la exquisitez en sus palabras para recordar al primer ministro chino, Wen Jiabao, que una “apreciación de la moneda china, organizada de manera gradual, sería bienvenida”, según explicó Jean-Claude Juncker, presidente del Eurogrupo. Juncker, el presidente del Banco Central Europeo, Jean-Claude Trichet, y el comisario de Asuntos Económicos y Monetarios, Olli Rehn, mantuvieron un encuentro con el mandatario chino en el marco de la cumbre Asia-Europa (Asem), que terminó ayer, y las reuniones de la UE con China y Corea del Sur, que se celebran hoy.

Todas estas reuniones se desarrollan en un clima ensombrecido por la creciente guerra de las monedas, la permanencia de los desequilibrios mundiales y la constatación de la creciente potencia de los países emergentes,

especialmente China. Un reflejo de esta eclosión es el crecimiento incansable del déficit comercial de la UE con China, que ha pasado de 49.000 millones de euros en 2000 a 133.000 en 2009. Durante el primer trimestre de 2010, China ha sido el segundo socio comercial más importante de la UE, después de Estados Unidos, representando el 8,5% de las exportaciones de la Unión y el 17,8% de las importaciones.

Por todo ello, las relaciones con China son cada día más cuidadosas. Trichet calificó de “muy importante que los compromisos adoptados el 19 de junio sean confirmados”, en referencia a la promesa por parte de Pekín de aumentar la flexibilidad del tipo de cambio. Sin embargo, el presidente del BCE precisó que la realidad había sido otra: “La evolución de los tipos de cambio efectivo no era exactamente la que habíamos esperado”. O, en palabras de Juncker, “no ha sido una sorpresa para nuestros amigos

chinos que el tipo de cambio efectivo real de la moneda china siga sobrevalorado”.

Para Rehn, “si el euro tiene que seguir soportando una carga desproporcionada en el ajuste de los tipos de cambio mundiales, la recuperación de la economía de la zona euro podría debilitarse”.

Todas estas demandas fueron expuestas en un tono amistoso en el que se agradecía el gesto de Pekín de adquirir deuda soberana de varios países de la zona euro, como ha sido el caso de Grecia y España.

En la clausura de la 8ª cumbre Asem, que ha reunido a 46 jefes de Estado o de Gobierno, el presidente de la UE, Herman van Rompuy, destacó el compromiso alcanzado entre Europa y Asia para “trabajar juntos”. “Hemos reafirmado”, dijo Van Rompuy, “la estrategia de diálogo entre nuestros continentes sobre la base de una asociación en pie de igualdad, beneficio y respeto mutuo”.

El director de La Caixa defiende en Londres la solidez española

W. OPPENHEIMER, Londres

Juan María Nin, director general de La Caixa, defendió ayer en Londres la solidez de la economía española. En una conferencia en la London School of Economics, subrayó la diferencia entre las percepciones del mercado y la realidad al comparar las cifras con otros países. Pero criticó que en España se hayan cometido “errores terribles”, como los abusos en la construcción, la economía sumergida y el drama del paro. Aunque admitió que

hay aún incertidumbres sobre la recuperación debido a la crisis de la deuda soberana del verano, subrayó que los mercados han recuperado la confianza en España.

Nin insistió en que los problemas de la banca española “son de liquidez, no de solvencia”, y advirtió que “sería un suicidio” cortar el crédito porque España colapsaría y arrastraría en su caída a Europa y a Estados Unidos. Y recordó que mientras en España el Gobierno solo ha tenido que destinar 10.000 millones

para ayudar a toda la banca del país, el Reino Unido ha necesitado el doble solo para evitar el desplome de un banco, el RBS.

Enfatizó que España entró más tarde en crisis y que por eso sale también más tarde y dijo que “se equivocan quienes creen que esta es una crisis puramente financiera”. En su opinión, “no sabemos lo que pasa” porque es una crisis de cambio de modelo debido a los avances tecnológicos y sociológicos y “tardaremos decenios en comprender lo que está pasando”.

ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 28 de septiembre de 2010 se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad a celebrar en la Residencia La Granda (Gozón), Asturias, el próximo día 17 de noviembre de 2010, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 18 de noviembre de 2010, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de la fusión mediante absorción por ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A. de su filial íntegramente participada ARCELOR STEEL TRADING, SE, Sociedad Unipersonal, con extinción de esta última y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A. todo ello en los términos del Proyecto de Fusión aprobado por los Administradores de ambas Compañías.

Segundo. Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero. Aprobación del Acta de la reunión.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Los accionistas, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social (Residencia La Granda, Gozón, Asturias) así como a obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos, en los términos de lo dispuesto legalmente:

1. Proyecto de fusión.
2. Cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las Sociedades intervinientes en la fusión, incluyendo los informes de los auditores de Cuentas de ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A.
3. Balance de fusión de las sociedades intervinientes que coincide con el balance cerrado a 31 de diciembre de 2009 incluyendo el informe del auditor de cuentas de la sociedad absorbente.
4. Estatutos vigentes de la sociedad ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A. y de ARCELOR STEEL TRADING, SE, Sociedad Unipersonal.
5. Identidad de los Consejeros de ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A. y de ARCELOR STEEL TRADING, SE, Sociedad Unipersonal, así como la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

PROYECTO DE FUSIÓN

La finalidad de esta fusión es la absorción por ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A. de ARCELOR STEEL TRADING, SE, Sociedad Unipersonal, cuyo capital social pertenece íntegramente de forma directa a la propia Sociedad absorbente.

ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A. tiene su domicilio social en Residencia La Granda, Gozón, Asturias; está inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, al Tomo 2.279, Folio 115, Hoja número AS-17946 y tiene CIF número A-81046856.

ARCELOR STEEL TRADING, SE, Sociedad Unipersonal tiene su domicilio social en Residencia La Granda, Gozón, Asturias; está inscrita en el Registro Mercantil de Asturias al Tomo 3.736, Libro 0, Folio 187, Hoja número AS-38656 de la Sección 8ª de Sociedades y tiene CIF número A-74240128.

No se ha previsto modificación de ninguna clase en los Estatutos Sociales de la Sociedad Absorbente como consecuencia de la fusión.

No existen aportaciones de industria ni prestaciones accesorias en la Sociedad que se extingue, por lo que no se prevén compensaciones al respecto.

Las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad Absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente desde el día de otorgamiento de la escritura de fusión.

No se prevé el otorgamiento de derechos especiales a los socios ni a terceros no socios de la Sociedad Absorbente.

En la Sociedad Absorbida no hay titulares de participaciones de clases especiales, ni titulares de derechos especiales distintos de las participaciones.

No se atribuirá ventaja de ningún tipo a los administradores de las Compañías participantes en la fusión como consecuencia de la fusión.

No se precisa intervención de expertos independientes, dadas las características propias de la fusión proyectada.

La Sociedad Absorbida no tiene trabajadores y su órgano de administración está compuesto por 2 hombres y 1 mujer. En la Sociedad Absorbente no está prevista ninguna modificación en su órgano de administración, del que no forma parte ninguna mujer.

DERECHO DE ASISTENCIA

Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas titulares de 100 o más acciones que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por la entidad depositaria de las acciones. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante.

En Madrid, a veintiocho de septiembre de dos mil diez.
El Secretario del Consejo
Javier Serna Callejo